

Tecolotlán, Jalisco 02 de junio de 2020

ASUNTO: Respuesta a la Unidad de Transparencia
OFICIO: EP/N 003

LIC. ROSALIA BUSTOS MONCAYO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO.

Por este medio le envió un cordial saludo y lo hago propicio para referirme a su oficio UT/0203/2020, en donde me solicita: **"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021"**

Y para dar respuesta oportuna, con fundamento en el artículo 86, fracción III, de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que lo solicitado se encuentra en el proceso intermedio, efíre la entrega que hizo el COPPLADEMUN al Presidente Municipal para que este último lo presente, en su momento, al Ayuntamiento para su aprobación, por lo tanto, en este momento no poseo dicho Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a sus atentas consideraciones

ATENTAMENTE



ARQ. MAYTE ERNESTINA MACÍAS SALAS

ENLACE DE PLANEACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO.